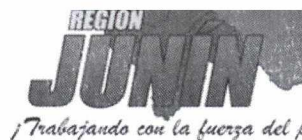




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 306-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de Junio de 2019, dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 071-2019-GRJ-CR/JVRG. Con el asunto: reitera solicitud de que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el proyecto de creación de un Centro Nefrológico en el Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, suscrito por Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 071-2019-GRJ-CR/JVRG. Con el asunto: reitera solicitud de que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el proyecto de creación de un Centro Nefrológico en el Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, suscrito por Jorge Victoriano Rojas Gamarra, a la Comisión Permanente de Salud para el seguimiento correspondiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL